



La Operación 10.1.6. Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes) potencia el uso sostenible de la tierra con el manejo en las cubiertas vegetales y la producción integrada en los cultivos de Almendro y Vid.

MEDIDA 10

AGROAMBIENTE Y CLIMA

OPERACIÓN 10.1.6

SISTEMAS SOSTENIBLES DE CULTIVOS LEÑOSOS (PERMANENTES)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía se ha ejecutado en esta Comunidad Autónoma durante el periodo 2014-2022 con fondos FEADER. Entre sus ayudas se incluye la Medida 10: Agroambiente y Clima, con operaciones que persiguen el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono del medio rural, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y de los recursos genéticos en la agricultura.

Dentro de la Medida 10, se incluye la Operación 10.1.6: Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes), cuya finalidad es la contención de la erosión y la desertificación en superficies de cultivos leñosos en pendiente, además de reducir otros impactos medioambientales negativos como la contaminación de suelo y agua, la resistencia a fitopatógenos y la pérdida de biodiversidad.

Los requisitos que se han exigido a las personas beneficiarias de estas ayudas han sido, disponer de una explotación agraria con cultivo de almendro o vid y formar parte de una Agrupación de Producción Integrada. Así mismo, han sido condiciones de admisibilidad que la superficie de la explotación tuviera una pendiente media en SIGPAC superior al 8% en caso de superficies con cubierta vegetal espontánea y del 20% en caso de cubiertas sembradas y, que la persona solicitante de la ayuda comprometiera una superficie mínima de 1 hectárea.

El periodo de compromisos de 5 años se llevó a cabo mediante dos convocatorias: 2016 a 2020 (ampliada de forma voluntaria hasta 2022) y 2018 a 2022. Las personas beneficiarias contrajeron los siguientes compromisos agroambientales:

1. La certificación en producción integrada de las parcelas agrícolas comprometidas.
2. La asistencia por parte del agricultor, al menos, a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales.
3. La participación en un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales.
4. La implantación y mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.
5. La realización de al menos dos podas durante el periodo de compromisos, procediendo al triturado y la distribución de los restos de poda (Compromiso voluntario).

En la siguiente tabla se expone para esta operación el número de personas beneficiarias, hectáreas e importes, durante el periodo 2016-2022:

CAMPAÑA	PERSONAS BENEFICIARIAS	SUPERFICIE (ha)	IMPORTE (€)
2016	81	1.692	231.149
2017	72	1.491	212.710
2018	105	2.317	340.403
2019	105	2.202	311.789
2020	95	1.956	257.271
2021	68	1.489	194.296
2022	60	1.174	150.101
TOTAL IMPORTE PERIODO 2016-2022			1.697.719

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la importancia de estas ayudas queda reflejada gráficamente en el siguiente mapa que muestra datos de la campaña 2022:

